

TUCANA INVERSIONES, S.A., SICAV
Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad sito en Madrid, C/Príncipe de Vergara, nº 131, Planta 3^a, el próximo 30 de mayo de 2022, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de TUCANA INVERSIONES, S.A., SICAV y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al año 2021, así como examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2021.
2. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.
3. Aprobación y ratificación, en su caso, de operaciones vinculadas previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.
4. Disolución y en su caso, liquidación, de la Sociedad.
5. Cese y/o revocación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
6. Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.
7. Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.
8. Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.
9. Régimen de reinversión de la cuota de liquidación, al amparo de lo previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.
10. Aprobación en su caso, de la gestión realizada por los Liquidadores de la Sociedad.
11. Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en BME MTF Equity, así como de su exclusión en el registro contable ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).
12. Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.
13. Revocación del nombramiento de la Sociedad Gestora y Depositaria.
14. Revocación del Auditor encargado de realizar la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad.
15. Autorización y ejecución de los acuerdos.
16. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitario de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable y se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, en particular, las cuentas anuales, el informe de los auditores de cuentas y el correspondiente Informe de Administradores. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo se informa del derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota de liquidación que, en el supuesto de acordarse la disolución y liquidación de TUCANA INVERSIONES, S.A., SICAV (en adelante la "SICAV"), les sea asignada, conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades a cuyo fin deberán comunicar a la SICAV (i) su decisión de acogerse a dicho régimen así como (ii) aportar la documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de sus acciones. Una vez recibida esta comunicación por la SICAV, ésta se abstendrá de efectuar cualquier pago de dinero o entrega de bienes al accionista que le pudiera corresponder como cuota de liquidación. Todo ello con independencia de las obligaciones de comunicación a la IIC destino de la reinversión que dicha disposición transitoria les impone.

Madrid, 22 de abril de 2022.

El Secretario del Consejo de Administración.

Doña Miriam Blanco Caso.